



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-002/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, el representante de la Unidad Usuaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-002/2024, relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 24 de enero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-002/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- AERO CORPORACIÓN AZOR, S.A. DE C.V.
- ASES MRO, S.A. DE C.V.
- AEROSIGNAL, S.A. DE C.V.
- JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 01 de febrero del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Usuaria, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 08 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Se hizo constar que la persona moral AERO CORPORACIÓN AZOR, S.A. DE C.V., no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

Así mismo, se hizo constar que la persona moral AEROSIGNAL, S.A. DE C.V., no cumplió con los requisitos establecidos dentro del punto 6 incisos a) y b) el cual a la letra refiere **"6. ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. a) Las personas físicas o morales participantes en la presente subasta de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la subasta, así como la Ficha Técnica y el Foro o Foros de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). b) Así mismo de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Validez de su propuesta económica en la cual certifique que la propuesta económica a presentar en el evento de apertura de subasta, tendrá validez a partir del acto señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). NOTA: Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello. La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura".** Lo anterior toda vez que el participante no presentó las cartas de aceptación de bases, ficha técnica, junta de aclaraciones y validez de la propuesta económica.

Derivado de lo anterior se le descalificó a AEROSIGNAL, S.A. DE C.V. de la presente Licitación con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso r) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.





Acto continuo en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que las empresas:

- **ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en la partida 2.
- **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en la partida 1.

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **ASESA MRO, S.A. DE C.V.** y **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, y **LA UNIDAD USUARIA** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 12 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, para la partida 2 y **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, para la partida 1, **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:



[Handwritten signatures and initials]

Propuesta económica presentada por la persona moral **AESA MRO, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 2**, Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	SUBTOTAL
2	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL	\$ 958,526.40
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones			IVA \$153,364.22
* IVA 16%			
* La adjudicación será por partidas.			
*El desglosé de precios unitarios se encuentra dentro del acta tercera correspondiente al fallo técnico y apertura económica.			TOTAL \$1,111,890.62

Propuesta económica presentada por la persona moral **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, para la **Partida 1** Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave King Air con matrícula XC-NNL:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	SUBTOTAL
1	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave King Air con matrícula XC-NNL	\$635,265.94
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones			IVA \$101,642.55
* IVA 16%			
* La adjudicación será por partidas.			
*El desglosé de precios unitarios se encuentra dentro del acta tercera correspondiente al fallo técnico y apertura económica.			TOTAL \$736,908.49

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas **AESA MRO, S.A. DE C.V.**, y **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo al Acta de Comité, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

Página 4 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas **ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, y **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 13 de febrero del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la modalidad del Contrato será abierto hasta el tope de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación, en la que la unidad convocante garantiza como mínimo la contratación de los mantenimientos preventivos en base a los controles de servicios programados de la aeronave o como se requiera el mantenimiento objeto de la presente licitación, por lo que una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato de los mantenimientos preventivos y correctivos por partida se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja del mantenimiento preventivo de las aeronaves objeto de la presente licitación de conformidad con lo establecido en el formato de cotización.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se adjudica a la persona moral **JAG AIR SERVICES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, la partida 1 Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Aeronave King Air con matrícula XC-NNL, formato de cotización:



Handwritten signatures and initials:
p.
S
D
Y
mbr



PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	SUBTOTAL
1	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave King Air con matrícula XC-NNL	\$635,265.94

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones

* IVA 16%

* La adjudicación será por partidas.

*El desglosé de precios unitarios se encuentra dentro del acta tercera correspondiente al fallo técnico y apertura económica.

IVA \$101,642.55

TOTAL \$736,908.49

SEGUNDO.- Se adjudica a la persona moral ASES A MRO, S.A. DE C.V., la partida 2 Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL, formato de cotización:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	SUBTOTAL
2	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL	\$ 958,526.40

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones

* IVA 16%

* La adjudicación será por partidas.

*El desglosé de precios unitarios se encuentra dentro del acta tercera correspondiente al fallo técnico y apertura económica.

IVA \$153,364.22

TOTAL \$1,111,890.62

Las propuestas presentadas por los participantes adjudicados, fueron solventes y se adjudicó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración, de conformidad a lo establecido en el criterio de adjudicación señalado dentro del punto 20 de las bases de la presente Licitación, así como lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento de los participantes ganadores que deberán firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.



Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).



C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

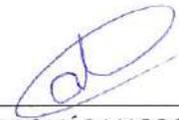
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).



LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).**



ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-002/2024, relativa al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las aeronaves King Air con número de matrícula XC-NNL y helicóptero Eurocopter con número de matrícula XC-GNL, solicitado por la Secretaría de Administración.

